

Sesión N° 1.767

Celebrada el 24 de Febrero de 1960

Se abre la sesión a las 14.30 horas

Presidencia del señor Figueroa; asisten los Directores señores Amunátegui, Arceaga, Benítez, Firmin, Larrain, Levine, Llanes, Prieto, Brancoso y Vinagre, el Gerente General señor Mackenna, el Gerente Secretario señor Flaño y el Fiscal señor Villarroel.

Concurre, además, el Vicepresidente señor Izquierdo.

Acta

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N° 1.766, de fecha 10 del presente, y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 9 hasta el 22 de Febrero de 1960, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Fúlblico	l°	1.207.067,20
Letras descontadas a la Cia. de Acero del Pacífico S.A.		341.094,49
Letras descontadas a/c de la Cia. de Acero del Pacífico S.A.		197.775,98
Letras descontadas a/c de la Cia. de Consumidores de Gas de Itgo.		136.744,93
Letras descontadas en pago de Préstamos Warrants		378.458,83
Préstamos con letras Leyes 6421 - 9280 (Inaco)		1.450.555,34
Préstamos Leyes 3896 - 5069 Warrants		1.144.250,-

Operaciones con el Fúlblico,
Resueltas por el Comité

En conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores las minutas de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesiones N°s. 489 y 490, celebradas el 16 y 23 del mes en curso.

Letras no pagadas a su vencimiento. - El Secretario da lectura a la minuta N° 168, preparada por el Revisor General de la Institución, en la que informa que, en la fecha que se indica a continuación, fué enviada a la Notaría y protestada por falta de pago la siguiente letra:

16 - Febrero - 60

Descontada en esta Central

a cargo de:

girados

descontante

vencimiento

cantidad

14 - 2 - 60

l° 638,59

Redesuentos

Se da cuenta de que, a esta fecha, las empresas bancarias no tenían saldos de redesuentos.

Disaciones Ley N° 5.185

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a l° 179.500.- al 23 de Febrero de 1960.

Superintendencia de Bancos	<p><u>Circulares.</u>- El Secretario da cuenta de que se han recibido dos cartas - circulares de la Superintendencia de Bancos, de fechas 9 y 20 del actual, sobre: "Formularios para la declaración de las operaciones de cambio ante el Banco Central de Chile y la Comisión de Cambios Internacionales" y "Nuevo régimen para la declaración y entero de los Impuestos a la Renta", respectivamente.</p>												
	<p><u>Nota Mantención.</u>- a continuación, el Secretario comunica que la Superintendencia de Bancos, en carta del 11 del presente, solicita que el Banco Central concorra con la suma de \$ 24.931,22, cuota que le corresponde a la Institución, en conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la Ley General de Bancos, para financiar el mantenimiento de ese Servicio durante el primer semestre de 1960.</p>												
	<p>En mérito de lo expuesto se resuelve abonar a la cuenta corriente N° 43053 que mantiene la Superintendencia de Bancos en el Banco del Estado la cantidad de \$ 24.931,22, aporte que le corresponde efectuar al Banco Central de Chile para el fin indicado.</p>												
Acciones	<p><u>Trazas pasas.</u>- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 37, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba el siguiente traspaso de acciones:</p>												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="592 1115 743 1169">N° accs.</th> <th data-bbox="999 1115 1266 1169">Adjudicación</th> <th data-bbox="1708 1115 1917 1169">Comprador</th> <th data-bbox="2114 1115 2242 1169">Clase</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="639 1169 662 1209">1</td> <td data-bbox="871 1169 1429 1223">Eduardo Arancibia Balenzuela</td> <td data-bbox="1568 1169 2056 1223">Esteban Arancibia Calderón</td> <td data-bbox="2138 1169 2196 1209">"D"</td> </tr> <tr> <td data-bbox="639 1223 662 1263">1</td> <td data-bbox="871 1223 1475 1276">Adela Calderón de Arancibia (Luz)</td> <td data-bbox="1777 1223 1835 1263">id</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N° accs.	Adjudicación	Comprador	Clase	1	Eduardo Arancibia Balenzuela	Esteban Arancibia Calderón	"D"	1	Adela Calderón de Arancibia (Luz)	id	
N° accs.	Adjudicación	Comprador	Clase										
1	Eduardo Arancibia Balenzuela	Esteban Arancibia Calderón	"D"										
1	Adela Calderón de Arancibia (Luz)	id											
	<p><u>Emisiones.</u>- El Secretario expresa que se han recibido cartas del Banco de Concepción, del Banco de Constitución, del Banco de Talca y del Banco Comercial de Curicó, de fechas 19, 23 y 26 de Enero y 19 de Febrero en curso, solicitando que el Banco Central emita 20.000, 223, 2.514 y 5.302 acciones de la clase "D", respectivamente, que esas empresas suscribirían para establecer la proporción legal que debe existir entre el número de acciones que poseen y el monto de sus capitales, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° del D. F. L. N° 106, orgánico de esta Institución.</p>												
	<p>Insufirma, en seguida, que el señor Superintendente de Bancos, en comunicaciones del 10, 12 y 16 del actual, certifica que los bancos en referencia no han podido adquirir acciones en el mercado.</p>												
	<p>En mérito de lo expuesto se acuerda emitir 20.000, 223, 2.514 y 5.302 acciones de la clase "D", nominales de \$ 1.-, cada una, que serán suscritas por el Banco de Concepción, el Banco de Constitución, el Banco de Talca y el Banco Comercial de Curicó, respectivamente, al precio de \$ 2,48, valor resultante de la división del capital pagado y reservas por el total de las acciones emitidas, en virtud de lo establecido en los artículos 8° y 11° de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile.</p>												
Operaciones de Cambio Libre	<p><u>Antecedentes Estadísticos.</u>- El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 8 y el 20 de Febrero de 1960 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:</p> <p style="text-align: center;">Entre el 8 y el 13 de Febrero de 1960</p>												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="592 2338 755 2392">Compras</th> <th colspan="3"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="592 2392 697 2446">Dólar</td> <td data-bbox="929 2392 1231 2446">US\$ 2.937.048,13</td> <td data-bbox="1487 2392 1661 2446">a \$ 1,049</td> <td data-bbox="1894 2392 2196 2446">\$ 3.080.963,49</td> </tr> <tr> <td></td> <td data-bbox="929 2446 1231 2499">US\$ 2.937.048,13</td> <td></td> <td data-bbox="1894 2446 2196 2499">\$ 3.080.963,49</td> </tr> </tbody> </table>	Compras				Dólar	US\$ 2.937.048,13	a \$ 1,049	\$ 3.080.963,49		US\$ 2.937.048,13		\$ 3.080.963,49
Compras													
Dólar	US\$ 2.937.048,13	a \$ 1,049	\$ 3.080.963,49										
	US\$ 2.937.048,13		\$ 3.080.963,49										

	u.s.\$	2.937.048,13	ab°	1,049	l°	3.080.963,49
Fisco		112.457,88		1,050291807		118.113,59
Bancos		99.693,74		1,049		104.578,74
Varios		12.000.-		1,049		12.588.-
	u.s.\$	<u>3.161.199,75</u>			l°	<u>3.316.243,82</u>

Ventas

Bancos	u.s.\$	561.000.-	ab°	1,051 -	l°	589.611.-
Varios		374.469,11		1,051.-		393.567,04
	u.s.\$	<u>935.469,11</u>			l°	<u>983.178,04</u>

Entre el 15 y el 20 de Febrero de 1960

Compras

Doluc	u.s.\$	2.415.781,50	ab°	1,049	l°	2.534.154,79
Fisco		18.101,32		1,050208493		19.010,16
		37.678,01		1,05004680		39.563,59
Bancos		49.846,87		1,049		52.289,37
	u.s.\$	<u>2.521.407,70</u>				

Ventas

Bancos	u.s.\$	256.000.-	ab°	1,051.-	l°	269.056.-
Varios		613.001,76		1,051.-		644.264,86
Conversion		9.558,72		1,049.-		10.027,10
	u.s.\$	<u>878.560,48</u>			l°	<u>923.347,96</u>

Compras

Conversion	£	3.412.0.0	ab°	2,93877	l°	10.027,10
Varios	£	49.846.17.6		2,940		146.549,81
	£	<u>53.258.17.6</u>			l°	<u>156.576,91</u>

Ventas

Bancos	£	1.500.0.0	ab°	2,946.	l°	4.419.-
--------	---	-----------	-----	--------	----	---------

Infirma, a continuación, que el Banco Central, desde el 1° de Enero hasta el 13 del presente, compró los siguientes cambios:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
al Fisco	1.490.000.-	—
a las compañías Impresas	14.489.000.-	—
a los Bancos	562.000.-	—
a Varios	137.000.-	110.000

	<u>Dólares</u>	<u>Liras</u>
		110.000
Conv. canje y sin mov. correspondientes	203.000.-	—
	<u>16.881.000.-</u>	<u>110.000</u>

Las ventas fueron las siguientes:

	<u>Dólares</u>	<u>Liras</u>
a los Bancos	9.094.000.-	—
a Varios	3.501.000.-	—
Conv. canje y sin mov. correspondientes	369.000.-	—
	<u>12.964.000.-</u>	

Al 13 de Febrero de 1960, la posición de cambios de la Institución era la siguiente: tenía una disponibilidad de US\$ 88.938.000.- y de L 140.000.-.

El tipo de cambio aplicado a las operaciones del Banco Central no tuvo variaciones, manteniéndose la cotización de \$ 1.049.- vendidos y \$ 1.051.- comprados, por dólar.

A continuación, el Secretario informa que los depósitos para importaciones al 20 del mes en curso eran los siguientes:

Saldos de depósitos en moneda corriente	₺	91.000.-
Retenciones para importaciones en dólares		16.576.000.-
Retenciones en US\$ ec. obligaciones Tesorería General		19.815.000.-
Retenciones en bonos		37.304.000.-
Boletas de Garantía		₺ 72.000.-
	₺	<u>73.858.000.-</u>

Con relación con la semana anterior el total de depósitos disminuyó en ₺ 795.000.-.

El total de importaciones registradas pendientes de cobertura alcanzaba a US\$ 141.012.000.- al 31 de Enero ppdo.

El Gerente General informa que, al 23 del actual, la sobrecompensa de cambios alcanzaba a US\$ 90.176.058,62, habiéndose emitido por este concepto la suma de ₺ 94.593.554,90. Los depósitos en correspondientes ascendían a US\$ 83.800.000.-, incluyendo en este monto US\$ 40.000.000.- constituidos a plazo. El total está formado por US\$ 8.900.000.- de propiedad de los bancos; US\$ 2.600.000.- del Fisco, US\$ 31.700.000.- recibidos para amparar importaciones; y US\$ 5.800.000.- de otros compromisos, quedando, en consecuencia, un saldo de libre disponibilidad de US\$ 34.800.000.-.

A la misma fecha, continúa el señor Mackenna, la emisión total del Banco Central era de ₺ 184.803.000.- y la de billetes y monedas de ₺ 134.026.000.-, en circunstancia de que el límite que se conviene con el Fondo Monetario Internacional es de ₺ 127.000.000.- Las colocaciones e inversiones sumaban ₺ 30.894.000.-.

No encontrándose en la sala el quorum requerido por la ley se deja pen-

Instituto Nacional de Comercio

diente esta materia.

Credito compra de trigo. - El Secretario da lectura a una comunicacion enviada el 19 del mes en curso por el Instituto Nacional de Comercio en que solicita, en atencion a diversas consideraciones, que el Banco Central le otorgue un prestamo complementario de \$° 1.500.000.- para las adquisiciones de trigo del mes de Febrero y que, ademias, le conceda desde luego \$° 3.500.000.- para las compras del mes de marzo.

Diversos señores Directores hacen notar la necesidad de que el Instituto Nacional de Comercio intervenga en forma especialmente activa como poder comprador de trigo durante esta época del año y expresan su opinion favorable a la concecion de los prestamos solicitados.

El Jefe General da a conocer las sumas que ha enterado el Instituto Nacional de Comercio en el Banco Central en abono de los prestamos pendientes que alcanzan en la actualidad a un total cercano a \$° 2.000.000.-. Agrega que, desde esta fecha hasta fines del mes de marzo, vencerán letras entregadas al Banco en cobranza y prestamos Warrants por \$° 3.000.000.- aproximadamente. De este modo, será posible conceder las facilidades que pide ese organismo, sin aumentar la emision neta.

En atencion a los antecedentes mencionados por el Jefe General, el Directorio acuerda otorgar al Instituto Nacional de Comercio prestamos por un total de \$° 5.000.000.- que le serán entregados, paulatinamente, en el periodo que termina el 31 de marzo proximo, facultando a la Mesa para operarlos a medida que el Banco Central obtenga recuperaciones por la misma cantidad, en forma que no aumente la emision de la Institucion.

Estadística de Billetes en Libre Circulacion

El señor Levine manifiesta que las cifras que aparecen en el cuadro sobre billetes en libre circulacion, en especial aquellas de la columna b, le parecen equivocadas y, segun su opinion, ello podría deberse a que, por errores de concepto, se han incluido algunos rubros que no deben figurar ahí. Solicita que se haga un estudio detallado de estas cifras y que se le proporcionen antes de la próxima sesion de Directorio, para poder analizarlas.

El señor Presidente expresa que encomendará la confeccion de un memo-randum sobre esta materia al Departamento de Estudios y que estos datos le serán enviados al señor Levine, a la mayor brevedad.

Carta al señor Arturo Maschke

A indicacion del señor Amunátegui el Directorio, por unanimidad, acuerda enviar al ex Presidente del Banco Central y actual Embajador de Chile en Alemania Occidental, don Arturo Maschke, una nota de felicitacion por haber sido creado y encontrarse ya en funciones el Banco Interamericano de Desarrollo, cuya idea primitiva y estudios previos se deben a la iniciativa del señor Maschke.

Decreto sobre Reorganizacion del Banco Central de Chile

El señor Benítez pide al señor Presidente que le informe si es efectivo que se encuentra en tramitacion un decreto sobre reorganizacion del Banco Central y expresa haber recibido informaciones a este respecto.

El señor Presidente le responde que no existe actualmente ningun decreto en tramitacion para cambiar la estructura o reorganizar el Banco. agrega, con el fin

de informar cabalmente al señor Director que, en la actualidad, se encuentra en estudio un proyecto de reforma de orden interno y administrativo del Banco que, tan pronto esté terminado, se someterá a la consideración del Directorio.

Sucursal de Los Angeles

Inauguración. - El Gerente General informa que el 12 de marzo entrante será inaugurada la Sucursal del Banco Central en la ciudad de Los Angeles e invita a los señores Directores a concurrir a esa ceremonia. Pide que, aquellos que puedan asistir, concurren a la brevedad posible su propósito, a fin de ordenar las reservas correspondientes.

Zona de Libre Comercio

A petición del señor Presidente el señor Artaga se refiere a la intervención que le cupo como Presidente de la delegación de Chile a las reuniones celebradas recientemente en Montevideo que culminaron con la firma del Tratado que se ha publicado en la prensa.

Expresa el señor Director que el tema es muy extenso para ser debatido en el tiempo breve de que se dispone en una sesión de Directorio, pero que, no obstante ello, estima verdaderamente útil exponer las ideas básicas que informan el Tratado que se firmó en Montevideo, con el objeto de establecer la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

El criterio fundamental que guió a los siete países firmantes, y especialmente al Gobierno de Chile y a su delegación, ha sido el de acelerar el desarrollo económico de las naciones firmantes, con vistas a mejorar el standard de vida del pueblo, de modo que, primariamente, se persiga una finalidad social que puede ser alcanzada, en menor tiempo, gracias al establecimiento de esa Asociación.

Estima, el señor Artaga, que Chile ha firmado en esta oportunidad el convenio de mayor importancia de su vida independiente y ello se evidenciará tan pronto entre en vigencia el Tratado, esto es, cuando sea ratificado por tres países, a lo menos.

La producción de Chile y de cada uno de los otros países se enfrentará con circunstancias mucho más favorables que lo que puede estimarse a primera vista, ya que la demanda de productos aumentará en términos considerables.

El Tratado persigue que, en el término de doce años, se libere, por lo menos, el 80% de los productos de los países firmantes de toda clase de gravámenes, restricciones, derechos y trabas aduaneras, a fin de hacer posible un fácil y creciente intercambio. El carácter gradual con que se afrontará la eliminación de las actuales medidas proteccionistas evitará que se produzcan dificultades a los productos nacionales de los países contratantes. Se estipula, además, que se realizarán estudios periódicos de listas de mercaderías, las que se someterán al nuevo régimen de libre intercambio, previas consultas y negociaciones entre las partes.

También se considera la prohibición de que los países respectivos dicten normas unilaterales que signifiquen alterar las actuales producciones nacionales como, asimismo, establecer disposiciones antieconómicas de protección.

Todas las medidas para poner en práctica, paulatinamente, lo señalado en el Tratado, deberán informarse en el principio de reciprocidad, en forma de que las

partes se otorguen, unas a otras, franquicias equivalentes, con el objeto de lograr un aumento creciente del comercio interzonal. Si, en alguna etapa, se produjeren desequilibrios para la economía de alguno de los factantes, se consultan los mecanismos necesarios que permitan, con aceptación de ellos, proteger la situación de los sectores más débiles. También se establecen disposiciones para salvaguardar los intereses agrícolas. No obstante, debe hacerse presente que estas medidas, aún transitorias, no pueden adoptarse en forma unilateral, sino con previo aviso a todas las naciones contratantes.

Por último, se establece que cualquiera modificación del Tratado deberá ser acordada por la unanimidad de los firmantes.

El Tratado sobre Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, continúa el señor Arteaga, consulta dos organismos directivos: la Conferencia y el Comité. La primera está compuesta por delegaciones de los siete países, cada una de las cuales tiene derecho a un voto y debe reunirse una vez al año, o antes, si la cita el Comité. El último está compuesto por un representante permanente y otro alterno de cada país y le corresponderá la administración de la Asociación y la ejecución de los acuerdos que adopte la Conferencia.

Los países factantes pueden retirarse de la Asociación dando aviso anticipado de un año, pero comprometiéndose a mantener las franquicias acordadas hasta la fecha del aviso, por un período de cinco años.

La reunión celebrada en Montevideo, prosigue, además de la firma del Tratado, resolvió recomendar a los Bancos Centrales de los países firmantes que continúen sus reuniones periódicas para convenir o propiciar fórmulas relacionadas con sistemas de pagos o créditos, utilizando para estos efectos la asistencia técnica de la Comisión Económica para la América Latina, (Cepal).

Agrega, finalmente, el señor Director, que, mientras se ratifica el Tratado, se ha creado un Comité provisional que estará a cargo de la Asociación.

Banco Interamericano de Desarrollo

Reunión de Gobernadores en San Salvador. El Gerente General da cuenta de las resoluciones adoptadas en la sesión constitutiva y primera Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, celebrada recientemente en San Salvador.

La delegación de Chile, continúa el señor Mackenna, estuvo integrada por el Director de esta Institución señor Manuel Bulnes, por el Embajador de Chile en los Estados Unidos señor Walter Müller, por el Director Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional señor Felipe Herrera y por él, en su carácter de Gobernador Suplente del nuevo organismo.

En esta reunión, continúa, fue elegido, por un período de cinco años, como primer Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, don Felipe Herrera. Votaron en su favor veinte países, pues Cuba no concurrió oportunamente a ratificar el convenio, sino que, por el contrario, informó que desistía de ingresar a dicha Institución.

También fueron elegidos los siete miembros Titulares y los siete Suplentes

del Directorio Ejecutivo del Banco. Los Estados Unidos, de acuerdo con el convenio, tiene derecho a designar un Titular y un Suplente y los seis cargos restantes deben ser proveidos por rotación entre los otros países miembros. Fueron elegidos Directores Ejecutivos Titulares representantes de Argentina, Brasil, Colombia, Haití, México y El Salvador y se nombraron Directores Alternos a los de las otras naciones, dividiendo, en algunos casos, el periodo correspondiente, con el objeto de que todos los países adherentes participen en el Directorio, ya sea por un titular o por un Suplente.

Al finalizar la reunión, termina el Gerente General, las delegaciones expresaron sus mejores deseos y fundadas esperanzas en el éxito del nuevo Banco y en los positivos beneficios que sus operaciones reportarán, especialmente, a los países de América Latina.

Se levanta la sesión a las 16 horas.

- Anunátegui
- Artiaga
- Peribit
- Firmin
- Larraín
- Levine
- Llanes
- Prieto
- Troncoso
- Vinagre

- Figueroa
- Maheua
- Huancay

Dp. Ortega

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Joaquín

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]